



AYUNTAMIENTO DE MUNIESA

ACTA

Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno en 1ª Convocatoria el día veintiséis de Octubre de dos mil cinco

En Muniesa a veintiséis de Octubre de dos mil cinco, siendo la hora de las 21:00, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde / Presidente D. RAFAEL GARCIA CAMARO, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores concejales cuyos nombres constan a continuación, y que constituyen la mayoría de los miembros que integran este Ayuntamiento, con el fin de proceder a celebrar, en 1ª Convocatoria, Sesión Ordinaria, del Pleno.

Señores Asistentes:

Alcalde / Presidente:

RAFAEL GARCIA CAMARO

Miembros de la Corporación:

JOSE ANTONIO JUAN LAHOZ
FELICIDAD DOMINGO SANCHO
FELISARDO BLANCO YAÑEZ
JORGE FERREIRA PAESA
CONCEPCION PUEYO SABATER
MARIA ANGELES ARTAL ASENSIO

Ausentes:

JORGE FERREIRA PAESA

Secretario:

TEOFILO ALMAZAN LAHOZ

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del día, cuya dación en cuenta, deliberación y acuerdo adoptado se expresan y constatan a continuación:

Aprobación Actas Anteriores

1.- APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION DE 3-8-2005

En relación a la aprobación del Acta de la Sesión Anterior:

-- Conchita Pueyo dice que solicita se recoja su comentario al punto nº 3 de que las subvenciones publicas no las consiguen los partidos sino las instituciones publicas: Diputación Provincial, DGA, etc.

-- VOTACION: En contra de la aprobación Conchita Pueyo. A favor: El resto del Pleno asistente (5)

Se acuerda por el Pleno la aprobación del borrador del Acta de la S.O. celebrada el día 3 de Agosto de 2005, sin alteración.

Comunica el Sr Alcalde que el punto nº 4 del Orden del día , queda anulado por la retirada de la renuncia por la interesada Dª Felicidad Domingo Sancho , con fecha 15-10-2005 .

FASE RESOLUTORIA

2.- PROPUESTAS Y MOCIONES DE ALCALDIA. INFORMES.

- El Sr. Alcalde comunica al Pleno las obras incluidas en los Planes Provinciales para el año 2006:
 - Reparacion de Vias Urbanas y Alumbrado Publico :27.000 €
 - Ajardinamiento Zona Residencia: 18.000 €
- Propuesta inicio expediente Monumentos de Bien de Interes Local:
Se propone por el Sr. Alcalde el iniciar un Expediente de declaración de Monumento de Interes Local, su inclusion en el Catalogo del Patrimonio Cultural Aragonés en relación al Arco de la Virgen de la Aliaga, con la finalidad de prestarle especial protección e interés local a dicho monumento; así como realizar todos los tramites del expediente y la de abrir periodo de informacion pública de un mes y la notificacion al propietario (Parroquia de Muniesa) , a efecto de posibles alegaciones del mismo. Una vez finalizado el plazo de alegaciones se solicitara informe a la Comision Provincial de Patrimonio Cultural. El Pleno lo acuerda por unanimidad .
- Aprobacion del Expte de contratacion y Pliego de clausulas Advas del contrato de suministro del mobiliario de la RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD por concurso publico, en una cuantía de 97.000 € más IVA :

PRIMERO.- Aprobar el expediente instruido para la contratación de Suministro de "MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO-RESIDENCIA 3ª EDAD" por un importe de 112.520,00 Euros IVA INCLUIDO y la iniciación del procedimiento de adjudicación de las mismas, mediante concurso abierto.

SEGUNDO.- Tramitar el expediente de adjudicación de forma ordinaria.

TERCERO.- Aprobar el Pliego de Condiciones Económico Administrativas.

CUARTO.- Autorizar el gasto de ejecución del contrato de Suministro con cargo a la partida 3.625.1 del Presupuesto vigente de esta Entidad.

QUINTO.- Exponer al público el Pliego de Condiciones Económico Administrativas aprobado durante el plazo de 8 días, así como la publicacion conjunta de la convocatoria del suministro, mediante anuncio en los Boletines Oficiales que correspondan, a efectos de reclamaciones.

En caso de inexistencia de reclamaciones se considerará aprobado de forma definitiva.

SEXTO.- Se continúe el expediente de contratación mediante tramitación ordinaria por concurso publico.

El Pleno lo acuerda por unanimidad.

3.- PROPOSICIONES Y MOCIONES GRUPOS MUNICIPALES.

-- MOCIONES PRESENTADAS POR EL **GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR** :

1- MOCION SOBRE LOS MATADEROS MUNICIPALES .

-- Que el Gobierno de España y los organos competentes de la U.E. prorroguen la entrada en vigor de la normativa comunitaria y estatal aplicable a los mataderos de pequeña capacidad prevista para el 1-1-2006.

-- Que el Gobierno de España y los organos competentes de la U.E. reformen la normativa comunitaria y estatal vigente en materia de mataderos estableciendo un regimen jco especifico a los mataderos de pequeña capacidad adaptado a las peculiaridades características de los mismos que posibiliten su existencia en los pequeños municipios.

-- Que el Gobierno de Aragon elabore y apruebe y un Plan Aragonés de Mataderos de pequeña capacidad con la participacion y colaboracion de las Dip. Provinciales, Comarcas , municipios , empresarios y profesionales del sector con el objetivo de conseguir su mantenimiento en nuestra CC.AA.

Dar traslado de la mocion al Mº de Sanidad y consumo y al Dto de Salud y consumo del Gobierno de Aragon.

El pleno aprueba por unanimidad.

2.- MOCION CONTRA OPA ENDESA.

a- El Pleno del Ayuntamiento de Muniesa , consciente de la preocupacion que ha suscitado la OPA presentada por Gas Natural contra ENDESA , por las graves consecuencias que pudiera derivarse hacia los intereses de la CC.AA. de Aragón , manifiesta su absoluto rechazo hacia la misma.

b- Notificar el presente acuerdo al Presidente del Gobierno de Aragon, al Presidente de las Cortes de Aragon , al Justicia de Aragon, al Mº Industria y a los grupos parlamentarios de las Cortes de Aragón .

El pleno aprueba por unanimidad.

3.- MOCION DE RECHAZO A LA PROPOSICION DE LEY QUE APRUEBA EL NUEVO ESTATUTO PARA CATALUÑA .

a- El Ayuntamiento de Muniesa manifiesta su rechazo a la proposicion de Ley por la que se aprueba el nuevo Estatuto para Cataluña , por ser contraria a la Constitucion Española de 1978, vulnerar la igualdad de todos los españoles y romper el equilibrio y la solidaridad entre todas las regiones y nacionalidades que integran el Estado Español.

b- El Ayuntamiento de Muniesa afirma que la única Nación , de acuerdo con la Constitucion de 1978 , es la Nacion española , patria comun e indivisible de todos los españoles , y considera incompatible con esta proclamación el reconocimiento como Nacion de cualquier CC.AA. , así como la idea de España como un Estado plurinacional.

c- El Ayuntamiento de Muniesa manifiesta su rechazo profundo a que mediante pretendidas reformas estatutarias se proceda a una reforma constitucional encubierta, sin respetar los procedimientos constitucionales legalmente establecidos, sin obtener el respaldo parlamentario exigido y sin contar con la opinion del pueblo soberano.

d- El Ayuntamiento de Muniesa rechaza cualquier pacto bilateral sobre financiación autonómica por considerarse injusto, insolidario, gravemente perjudicial para los intereses de nuestra CC.AA. y del resto de España . Y por perjudicar el acceso a todos los ciudadanos de unos servicios públicos de calidad y en condiciones de igualdad .

e- El Ayuntamiento de Muniesa pide a los Diputados y Senadores elegidos en las circunscripciones de esta CC.AA. que rechacen con su voto la aprobación en las Cortes del nuevo Estatuto de Autonomía .

La Sra. Conchita Pueyo dice que está de acuerdo con esta moción menos el último punto que debería poner que se aprueben las enmiendas necesarias para que el texto sea constitucional.

El resto del Pleno aprueba la moción íntegra.

4.- PRESENTACION Y TOMA DE CONOCIMIENTO DE RENUNCIA DE CONCEJAL.

Este punto queda anulado por la retirada de la renuncia por la interesada D^a Felicidad Domingo Sancho , con fecha 15-10-2005.

5.- MOCION TERUEL EXISTE.

Presentada la siguiente moción por la plataforma “Teruel Existe” :

Adhesion del Ayuntamiento de Muniesa a los foros “ Foro por Zamora “ , “ Soria Ya “ y “ Teruel Existe “ para solicitar de las Instituciones Comunitarias Europeas :

- 1- El estudio en profundidad de las particularidades y problemática de cada espacio provincial con especial atención y sensibilidad hacia los territorios en grave situación de baja densidad demográfica , y consecuentemente ,
- 2- El replanteamiento del sistema de distribución de ayudas procedentes de los Fondos Estructurales y de Cohesión a las zonas necesitadas para que se aborde de una vez por todas la solución a los graves problemas de desequilibrio interregional y se alcance realmente la Cohesión territorial que posibilita la cohesión económica y social.

- 3- La declaración del 27 de Septiembre como DIA EUROPEO CONTRA LA DESPOBLACION Y LOS DESEQUILIBRIOS INTERREGIONALES.

VOTACION: Conchita Sabater se abstiene. El resto del Pleno vota a favor (5).
Se aprueba la moción.

6.- ACEPTACION FINCAS RUSTICAS.

El Pleno ACUERDA:

PRIMERO. Aceptar la cesión gratuita del bien ___ fincas rusticas sitas en pol. 21 parcelas 202 y 204 y pol. 36 parcela 28 de Muniesa _____, que fue ofertada al Ayuntamiento por D^a. _NICOLASA GIMENO CESTER _, en fecha _18 de Agosto de 2005.

SEGUNDO. Inscribir el bien en el Libro Inventario de Bienes del Ayuntamiento *[en el supuesto de que el bien donado fuera un bien inmueble, deberá procederse a su inscripción en el Registro de la Propiedad]*.

TERCERO. Notificar al interesado la aceptación de la cesión gratuita del bien.

CUARTO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de todos los documentos relacionados con este asunto».

7.- CERTIFICACIONES DE OBRA.

Se acuerda por el Pleno por unanimidad :

La aprobación de la **certificación nº 1** de la obra CASA CONSISTORIAL en Muniesa incluida en el Plan POS 2005 , con el nº 30 ; realizada por el Sr. Ingeniero de Caminos D. Alberto Lozano Carreras , y ejecutada por la empresa Construcciones Villarig SL , por una cuantía de obra ejecutada de 83.565,98 EUROS ; a los efectos de su tramitación ante la Diputación Provincial de Teruel .

8.- FIESTAS LOCALES 2006

Se acuerda por el Pleno , por unanimidad el establecimiento de las festividades locales para el año 2006 , en las siguientes fechas :

1. Dia 15 de Mayo, lunes , festividad de San Isidro Labrador.
2. Dia 10 de Agosto , jueves, festividad de San Lorenzo.

9.- INTEGRACION EN LA ASOCIACION ARAGONESA DE ENTIDADES LOCALES (ASAEL) .

Se acuerda por el Pleno, por unanimidad :

1. Asociarse como miembro de derecho a la Asociacion Aragonesa de entidades locales.
2. Abonar la cantidad de 132,22 € anuales, en concepto de cuota por la integracion del Ayuntamiento a la Asociacion.
3. Facultar al Sr. Alcalde para la firma del convenio de dicha asociacion.
4. Notificar el Acuerdo a la Asociacion Aragonesa de Entidades Locales.

10.- ACEPTACION SUBVENCION F. INVERSIONES DE TERUEL 2005.

Se acuerda por el Pleno por unanimidad la ACEPTACION de la subvencion del Fondo de Inversiones de Teruel para el año 2005 , por una cuantía de CIENTO NOVENTA MIL EUROS (190.000 €) y destinarla a la finalidad de dicha concesion de construccion un NAVE INDUSTRIAL III .

Declarar igualmente que no existe otra subvencion oficial destinada al mismo fin.

La justificacion de dicha subvencion y el cumplimiento de la finalidad de la misma y de todas las obligaciones que conlleve su ejecucion.

11.- AUTORIZACION SEGREGACION FINCA RUSTICA .

D^a Yolanda Lou Muñoz, solicita autorizacion para segregacion de finca rustica sita en paraje Estacion , poligono 13 parcela 425. Dicha parcela tenia originariamente 18.795 metros cuadrados, de las que se segregaron 2.927 metros cuadrados (quedando por tanto sin segregar 15.868 metros cuadrados) . Se solicita la segregacion de 2.955 metros cuadrados de la parcela que queda ; comunicando que en la parte segregada ya existe una construccion (vivienda) almacen y corral.

El Pleno , previo informe del técnico de Urbanismo; ACUERDA :

AUTORIZAR la segregación de la finca solicitada :

- 1- La parcela supera la superficie minima divisible (15.868 m.c.)
- 2- Dado que existe la construccion de una vivienda unifamiliar en la porcion uy varias accesorias de la parcela cuya segregacion se solicita ; y dado que dicha vivienda ya esta construida , se aplica la expcepcion contemplada en el Art. 25 b de la Ley 19/1995 de 4 de Julio, de Modernizacion de las Explotaciones Agrarias ; que permite dicha segregacion cuando exista una edificacion con previa. Si bien se exige licencia , dado que la construccion ya tiene muchos años ; la licencia en aquellos momentos no se gestionaba por el Ayuntamiento ya que se procedió a expedir licencias con el expediente correspondiente , en 1990.

- 3- La porción segregada será la parte del total de la superficie de la finca segregada que se solicita: 2.955 metros cuadrados; quedando en el resto de la finca sin segregar.
- 4- Esta autorización se otorga sin perjuicio de terceros y a salvo de la autorización de todos los copropietarios y cualesquiera otros requisitos legales o licencias o autorizaciones que precisare para la segregación .

FASE DE CONTROL:

12.- COMUNICACIONES OFICIALES.

Se informa al Pleno de las comunicaciones oficiales recibidas desde la última sesión .

13.- DECRETOS DE LA ALCALDIA

Se informa al Pleno de los Decretos de Alcaldía firmados desde la última Sesión .

14.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

-- No hay ninguna.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanto la sesión, siendo las 22:10, extendiéndose la presente acta firmada por el Alcalde/Presidente, de lo que yo el Secretario, DOY FE.

ALCALDE-PRESIDENTE
RAFAEL GARCIA CAMARO

EL SECRETARIO
TEOFILO ALMAZAN LAHOZ